

UNA ESTRATEGIA EUROPEA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El logro de un desarrollo realmente sostenible representa un importante desafío *multidisciplinar*, en el cual han de implicarse y colaborar los diferentes agentes sociales y económicos, así como investigadores de numerosas disciplinas, ello aparte de la necesaria concienciación del conjunto de los ciudadanos a este respecto. Resulta importante a tal efecto el marco y los pronunciamientos políticos europeos que van a orientar los objetivos concretos y los cauces efectivos para el logro de dicho desarrollo.

En este sentido, el Consejo Europeo, y según lo acordado en Gotenburgo el pasado año (2001) ha establecido una estrategia y unas orientaciones básicas que vienen a condicionar la evolución en estos próximos años en el terreno del desarrollo sostenible.

A continuación se recoge el texto de las conclusiones acordadas por el Consejo Europeo a este respecto:

- El *desarrollo sostenible* -afrontar las necesidades de la generación actual sin poner en peligro las de las futuras generaciones- es un objetivo fundamental de los Tratados, que exige utilizar las políticas económicas, sociales y ambientales de forma interactiva. Si no se consigue invertir las tendencias que amenazan la futura calidad de vida, los costes para la sociedad aumentarán considerablemente o incluso harán que esas tendencias sean irreversibles. El Consejo Europeo acoge favorablemente la presentación de la comunicación de la Comisión sobre el desarrollo sostenible, con importantes propuestas para corregir esas tendencias.
- El Consejo Europeo acuerda una estrategia para el desarrollo sostenible que completa el compromiso político de la Unión con la renovación económica y social, añade una tercera dimensión ambiental a la estrategia de Lisboa y adopta una nueva orientación en la definición de políticas. El Consejo desarrollará las soluciones prácticas para aplicar dicha estrategia.
- La definición de objetivos de desarrollo sostenible claros y estables proporcionará considerables oportunidades económicas. Se podrá así impulsar un nuevo ciclo de innovación tecnológica y de inversión que genere crecimiento y empleo. El Consejo Europeo invita a los sectores industriales a que participen en el desarrollo y mayor utilización de nuevas tecnologías favorables al medio ambiente en sectores tales como la energía y el transporte. En este sentido, el Consejo Europeo destaca la importancia de disociar el crecimiento económico y la utilización de los recursos.

UNA NUEVA ORIENTACIÓN EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS

- La estrategia de la Unión para el desarrollo sostenible se basa en el principio de que habría que estudiar las repercusiones económicas, sociales y ambientales de todas las políticas de forma coordinada y tenerlas en cuenta a la hora de tomar decisiones. "Conseguir precios correctos" de modo que reflejen mejor los costes reales de las diferentes actividades para la sociedad proporcionaría un mayor incentivo para los consumidores y los productores en las decisiones cotidianas sobre los bienes y servicios que deben producirse o adquirirse.
- Para mejorar la coordinación política a escala de los Estados miembros, el Consejo Europeo:

- Invita a los Estados miembros a que elaboren sus propias estrategias nacionales de desarrollo sostenible;
 - Subraya la importancia de una amplia consulta con todos los interesados e invita a los Estados miembros a que establezcan las oportunas consultas nacionales.
- Para conseguir una mejor coordinación política en la Unión, el Consejo Europeo:
- Proporcionará, en su sesión anual de primavera, las orientaciones políticas necesarias para promover el desarrollo sostenible de la Unión;
 - Invita a las instituciones de la Unión a mejorar la política interna de coordinación entre los diferentes sectores. El Consejo de Asuntos Generales coordinará la preparación horizontal de la estrategia de desarrollo sostenible;
 - Toma nota de que la Comisión incluirá en su plan de acción para una mejor reglamentación, que deberá presentarse en el Consejo Europeo de Laeken, mecanismos que garanticen la inclusión en todas las propuestas políticas importantes de una evaluación del impacto sobre la sostenibilidad que tenga en cuenta sus consecuencias potenciales económicas, sociales y ambientales.
- Para llevar a cabo una revisión eficaz de la estrategia de desarrollo sostenible, el Consejo Europeo:
- Invita al Consejo a que, con vistas a la aplicación de la estrategia, examine las propuestas de la comunicación de la Comisión, en particular sus propuestas de principales objetivos y medidas, así como el 6.º Programa de Acción en materia de Medio Ambiente y las estrategias sectoriales para la integración ambiental;
 - Revisará los avances en el desarrollo y aplicación de la estrategia en sus sesiones anuales de primavera, en consonancia con las conclusiones del Consejo Europeo de Estocolmo;
 - Toma nota de que la Comisión evaluará la aplicación de la estrategia de desarrollo sostenible en su informe de síntesis anual, sobre la base de una serie de indicadores principales, que el Consejo deberá definir con antelación suficiente para el Consejo Europeo de primavera de 2002; al mismo tiempo, la Comisión presentará un informe de evaluación sobre cómo la tecnología del medio ambiente puede promover el crecimiento y el empleo;
 - Apoya el trabajo de la Comisión en un proyecto sobre el etiquetado y trazabilidad de los OGM;
 - Pide al Consejo que en el 6º Programa Marco de Investigación y Desarrollo tome debidamente en consideración la energía, el transporte y el medio ambiente.

LA DIMENSIÓN MUNDIAL

- El desarrollo sostenible exige soluciones mundiales. La Unión intentará que el desarrollo sostenible sea un objetivo en la cooperación para el desarrollo bilateral y en todas las organizaciones y organismos especializados internacionales. En particular, la UE debería promover asuntos relacionados con la gestión del medio ambiente a escala mundial y garantizar que las políticas de comercio y de medio ambiente se apoyan mutuamente. La estrategia de desarrollo sostenible de la Unión forma parte de los preparativos de la Unión para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002. En la Cumbre, la Unión procurará alcanzar un "pacto global" sobre desarrollo sostenible. La Comisión se compromete a presentar una comunicación a más tardar en el mes de enero de 2002 sobre el modo en que la Unión está contribuyendo y debería contribuir en adelante al desarrollo sostenible mundial. En este contexto, la Unión ha reiterado su compromiso de alcanzar lo antes posible el objetivo de las Naciones Unidas de una ayuda oficial al desarrollo del 0,7% del PIB lo antes posible y de conseguir avances concretos hacia este objetivo antes de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en Johannesburgo en 2002.

SELECCIÓN DE LAS PRIORIDADES AMBIENTALES PARA LA SOSTENIBILIDAD

- Basándose en la comunicación de la Comisión sobre desarrollo sostenible, en el 6.º Programa de Acción en materia de Medio Ambiente y en las estrategias sectoriales para la integración ambiental, el Consejo Europeo ha señalado, como primer paso, varios objetivos y medidas como guía general para la futura política de desarrollo, divididos en cuatro áreas prioritarias: *cambio climático*, *transportes*, *salud pública* y *recursos naturales*, completando así las decisiones sobre cuestiones sociales y económicas adoptadas por el Consejo Europeo de Estocolmo.

LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

- Las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la actividad humana están contribuyendo al calentamiento atmosférico y repercuten en el clima del planeta. Por consiguiente, es preciso que la Conferencia de las Partes que se celebrará a mitad de junio en Bonn culmine con éxito. La Comunidad y sus Estados miembros están decididos a cumplir sus propios compromisos conforme al Protocolo de Kioto. La Comisión preparará una propuesta para la ratificación antes de finales de 2001 que permita a la Unión y a sus Estados miembros cumplir su compromiso de ratificar rápidamente dicho Protocolo. La Unión Europea procurará lograr la participación más amplia posible de los países industrializados, en un esfuerzo para que el Protocolo pueda entrar en vigor para 2002. Para intensificar los esfuerzos de la Unión en este ámbito, el Consejo Europeo:
 - Reitera su compromiso de cumplir los objetivos de Kioto y efectuar para 2005 progresos tangibles en la realización de estos compromisos. Reconociendo que el Protocolo de Kioto constituye únicamente un primer paso, refrenda los objetivos establecidos en el 6º Programa de Acción en materia de Medio Ambiente;
 - Reitera además su determinación de cumplir a escala comunitaria, para 2010, el objetivo indicativo de que el 22% del consumo bruto de electricidad proceda de electricidad generada a partir de fuentes renovables de energía, tal como se expone en la Directiva sobre las energías renovables;
 - Invita al Banco Europeo de Inversiones a promover la estrategia europea de desarrollo sostenible y a cooperar con la Comisión en la ejecución de la política de la UE sobre el cambio climático.

GARANTIZAR EL TRANSPORTE SOSTENIBLE

- Una política sostenible de transportes debería abordar el aumento del volumen de tráfico y los niveles crecientes de congestión, ruido y contaminación y fomentar el uso de modos de transporte inocuos para el medio ambiente, así como la plena internalización de los costes sociales y ambientales. Es preciso actuar para disociar de forma significativa el crecimiento del transporte y el crecimiento del PIB, en particular pasando de la carretera al ferrocarril, al transporte fluvial y marítimo y al transporte público de pasajeros. Para ello, el Consejo Europeo:
 - Invita al Parlamento Europeo y al Consejo a que adopten para 2003 directrices revisadas para las redes transeuropeas de transporte basándose en una próxima propuesta de la Comisión, con el fin de dar prioridad, cuando proceda, a la inversión en infraestructuras de transporte público, ferrocarril, vías navegables interiores, transporte marítimo de corta distancia, operaciones intermodales y una interconexión eficaz;
 - Toma nota de que la Comisión propondrá un marco para asegurar que para 2004 el precio de la utilización de los distintos modos de transporte refleje mejor el coste para la sociedad;

AFRONTAR LAS AMENAZAS A LA SALUD PÚBLICA

- La Unión Europea debe responder a las preocupaciones de los ciudadanos acerca de la seguridad y la calidad de los alimentos, el uso de productos químicos y temas relacionados con brotes de enfermedades infecciosas y la resistencia a los antibióticos. Para ello, el Consejo Europeo:
 - Toma nota de la intención de la Comisión de presentar propuestas formales e invita al Consejo y al Parlamento Europeo a que las adopten a fin de que la política de productos químicos esté en vigor para 2004, asegurando así que en el plazo de una generación tales productos sólo se fabriquen y se usen de forma que no afecten significativamente a la salud ni al medio ambiente;
 - Toma nota de la intención de la Comisión de presentar para finales de 2001 planes de acción para abordar los temas relacionados con brotes de enfermedades infecciosas y la resistencia a los antibióticos;
 - Insta al Parlamento Europeo y al Consejo a que saquen provecho de los importantes avances conseguidos y lleguen rápidamente a un acuerdo sobre la adopción definitiva del Reglamento sobre la Autoridad Alimentaria Europea y la legislación alimentaria, con el fin de respetar el calendario acordado en los Consejos Europeos de Niza y Estocolmo;
 - *Solicita* que se estudie la posibilidad de crear una red europea de vigilancia y alerta en cuestiones sanitarias

UNA GESTIÓN MÁS RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

- Las relaciones entre crecimiento económico, consumo de recursos naturales y producción de residuos deben cambiar. El alto rendimiento económico debe ir unido a la utilización sostenible de los recursos naturales y a niveles de residuos adecuados, de forma que se mantenga la diversidad biológica, se conserven los ecosistemas y se evite la desertización. Para afrontar estos retos el Consejo Europeo acuerda:
 - Que uno de los objetivos de la Política Agrícola Común y su desarrollo futuro debería ser la contribución al logro de un desarrollo sostenible haciendo mayor hincapié en el fomento de productos inocuos y de alta calidad, en métodos de producción respetuosos con el medio ambiente, incluidas la producción ecológica, materias primas renovables y la protección de la biodiversidad;
 - Que la revisión de la política pesquera común en 2002, basándose en un amplio debate político, trate la presión pesquera global adaptando el esfuerzo pesquero de la UE al nivel de los recursos disponibles, teniendo en cuenta el impacto social y la conveniencia de evitar la sobrepesca;
 - Que se aplique en colaboración con las empresas la Política Integrada de Productos de la UE, destinada a reducir el uso de recursos y el impacto ambiental de los residuos;
 - Se ponga freno al declive de la diversidad biológica con el fin de alcanzar este objetivo para 2010, tal como se expone en el 6.º Programa de Acción en materia de Medio Ambiente.

INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LAS POLÍTICAS DE LA COMUNIDAD

- Se invita al Consejo a que ultime y desarrolle las estrategias sectoriales destinadas a integrar el medio ambiente en todas las políticas comunitarias pertinentes, para que se pongan en práctica lo antes posible, y a que presente los resultados de su trabajo antes del Consejo Europeo de primavera de 2002. Deberán tenerse en cuenta los objetivos pertinentes enunciados en el próximo 6º Programa de Acción en materia de Medio Ambiente y la estrategia europea de desarrollo sostenible.